



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2505/ASO/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 de mayo de 2022	<b>BOUC:</b> 2 de junio de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Escultura	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Escultura y Formación Artística	
<b>FACULTAD:</b> Bellas Artes	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Asignaturas del área de conocimiento de Escultura	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
RONCERO GONZÁLEZ, Nuria	6,8
SÁNCHEZ GODOY, Marco Germánico	6,5





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional de acuerdo con el perfil de la plaza, en relación con los oficios tradicionales de la escultura, con experiencia demostrada en labra, talla, soldadura artística, <b>hasta 4 puntos</b>
2.-	Experiencia profesional de acuerdo con el perfil de la plaza, en relación con la realización de monumentos y encargos escultóricos, <b>hasta 1 punto</b>
3.-	Experiencia profesional de acuerdo con el perfil de la plaza, demostrada mediante exposiciones artísticas, <b>hasta 1 punto</b>
4.-	Experiencia profesional de acuerdo con el perfil de la plaza, en relación con las nuevas técnicas escultóricas aplicadas a los oficios de la escultura: escaneado 3D, <b>hasta 1 punto</b>
5.-	Experiencia profesional de acuerdo con el perfil de la plaza, en especial en colaboración con artistas de reconocido prestigio y docentes del departamento, <b>hasta 1 punto</b>
6.-	Experiencia profesional de acuerdo con el perfil de la plaza, en especial en técnicas de vaciado y positivado escultórico, <b>hasta 1 punto</b>
7.-	Experiencia docente como profesor asociado en el ámbito por el que se convoca la plaza, con especial valoración en facultades universitarias públicas, atendiendo prioritariamente a la UCM, Reconocimiento a la calidad docente (Dotencia y otras) Docencia en ampliación universitaria, mayores de 25 años y otros, <b>hasta 3 puntos</b>
8.-	Colaboración y coordinación en extensión universitaria (Aula y otras) Colaboración y coordinación en cursos y residencias artísticas vinculadas al perfil y al Centro que convoca la plaza, <b>hasta 1 punto</b>
9.-	Experiencia investigadora en grupos de investigación en facultades relacionadas con las Artes, con especial atención a las organizadas por la UCM Participación en congresos Participación en proyectos de innovación universitaria Estancias de investigación, residencias artísticas, con especial interés por las organizadas por el Departamento de Escultura y Formación artística Catálogos artísticos y Artículos publicados con ISBN, <b>hasta 1 punto</b>
10.-	Colaborador honorífico en departamento universitario Gestión y colaboración con vicedecanatos, delegación del Decanato, Organización y coordinación de cursos de estudiantes <b>hasta 1 punto</b>
11.-	Cursos recibidos relacionados con prácticas artísticas y la docencia Másteres, doctorados y estudios de postgrado relacionados con el perfil de la plaza y la docencia prevista, <b>hasta 1 punto</b>
12.-	Becas y premios vinculadas al perfil de la plaza, Obra en colecciones públicas, <b>hasta 1 punto</b>

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
PORQUERAS ARABOLAZA, Alejandro Marcelino	(2) Su experiencia profesional no está relacionada con el perfil de la plaza



## Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: PEDRO TERRÓN MANRIQUE

SECRETARIO: SONIA CABELLO GARCÍA

VOCAL: PABLO DE ARRIBA DEL AMO

VOCAL: ELENA BLANCH GONZÁLEZ

VOCAL: LUIS MAYO VEGA

SECRETARIA: SONIA CABELLO GARCÍA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de JULIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: PEDRO TERRON MANRIQUE	Firmado: SONIA CABELLO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18 de julio de 2022.

Firmado: